

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.452

Lunes 18 de Mayo de 2026

Página 1 de 4

### Normas Generales

CVE 2810289

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

#### ACEPTA LAS RENUNCIAS VOLUNTARIAS AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZAN

Núm 20.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el DFL N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental, y regula las demás materias a que se refiere el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.417; en la Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; en el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; en el decreto supremo N° 48, de 2024, que nombra Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Arica y Parinacota; en el decreto supremo N° 51, de 2025, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá; en el decreto supremo N° 53, de 2025, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta; en el decreto supremo N° 28, de 2022, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Atacama; en el decreto supremo N° 29, de 2022, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Coquimbo; en el decreto supremo N° 49, de 2024, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso; en el decreto supremo N° 31, de 2022, que nombra Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago; en el decreto supremo N° 30, de 2025, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; en el decreto supremo N° 33, de 2022, que nombra Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule; en el decreto supremo N° 34, de 2022, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Ñuble; en el decreto supremo N° 8, de 2024, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Biobío; en el decreto supremo N° 61, de 2025, que nombra Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos; en el decreto supremo N° 23, de 2023, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; en el decreto supremo N° 11, de 2024, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; en el Expediente Electrónico Cero Papel N° 4.646/2026; en el memorándum N° 139/2026, de 4 de marzo de 2026, de la Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, de la Subsecretaría del Medio Ambiente; en la resolución N° 36, de 2024, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, modificada y complementada por la resolución N° 8, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República.

CVE 2810289

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Considerando:

1. Que, mediante el decreto supremo N° 48, de 2024, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Arica y Parinacota, a doña Carmen Rosa Tupa Huanca, cédula nacional de identidad N° 14.547.386-1, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en la ciudad de Arica. Luego, por intermedio de carta de fecha 1° de febrero de 2026, doña Carmen Rosa Tupa Huanca ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Arica y Parinacota, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2026.

2. Que, mediante el decreto supremo N° 51, de 2025, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá, a don Wladimir Antonio Chávez Yavara, cédula nacional de identidad N° 15.684.033-5, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en la ciudad de Iquique. Luego, por intermedio de carta de fecha 27 de febrero de 2026, don Wladimir Antonio Chávez Yavara ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2026.

3. Que, mediante el decreto supremo N° 53, de 2025, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, a don Rodrigo Andrés Jara Godoy, cédula nacional de identidad N° 17.655.507-6, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la ciudad de Antofagasta. Luego, por intermedio de carta de fecha 18 de febrero de 2026, don Rodrigo Andrés Jara Godoy ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2026.

4. Que, mediante el decreto supremo N° 28, de 2022, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Atacama, a doña Natalia Urith Penroz Acuña, cédula nacional de identidad N° 16.503.066-4, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la ciudad de Copiapó. Luego, por intermedio de carta de fecha 20 de febrero de 2026, doña Natalia Urith Penroz Acuña ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Atacama, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2026.

5. Que, mediante el decreto supremo N° 29, de 2022, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, a don Leonardo Fernando Gros Pérez, cédula nacional de identidad N° 10.029.476-1, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en la ciudad de Coquimbo. Luego, por intermedio de carta de fecha 27 de febrero de 2026, don Leonardo Fernando Gros Pérez ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2026.

6. Que, mediante el decreto supremo N° 49, de 2024, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, a don Alex Antonio Galleguillos Rodríguez, cédula nacional de identidad N° 14.290.774-7, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la ciudad de Viña del Mar. Luego, por intermedio de carta de fecha 18 de febrero de 2026, don Alex Antonio Galleguillos Rodríguez ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2026.

7. Que, mediante el decreto supremo N° 31, de 2022, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago, a doña Sonia Mariana Reyes Päcké, cédula nacional de identidad N° 8.149.411-8, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la ciudad de Santiago. Luego, por intermedio de carta de fecha 25 de febrero de 2026, doña Sonia Mariana Reyes Päcké ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2026.

8. Que, mediante el decreto supremo N° 30, de 2025, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a don Diego Alberto Peñaloza Madrid, cédula nacional de identidad N° 17.524.209-0, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en la ciudad de Rancagua. Luego, por intermedio de carta de fecha 25 de febrero de 2026, don Diego Alberto Peñaloza Madrid ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2026.

9. Que, mediante el decreto supremo N° 33, de 2022, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule, a doña Daniela Paz

de la Jara Moreira, cédula nacional de identidad N° 15.341.954-K, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la ciudad de Talca. Luego, por intermedio de carta de fecha 27 de febrero de 2026, doña Daniela Paz de la Jara Moreira ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2026.

10. Que, mediante el decreto supremo N° 34, de 2022, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Ñuble, a don Mario Alcides Rivas Peña, cédula nacional de identidad N° 18.161.573-7, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en la ciudad de Chillán. Luego, por intermedio de carta de fecha 27 de febrero de 2026, don Mario Alcides Rivas Peña ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Ñuble, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2026.

11. Que, mediante el decreto supremo N° 8, de 2024, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Biobío, a don Pablo Rodrigo Pinto Valenzuela, cédula nacional de identidad N° 17.349.546-3, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la ciudad de Concepción. Luego, por intermedio de carta de fecha 27 de febrero de 2026, don Pablo Rodrigo Pinto Valenzuela ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Biobío, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2026.

12. Que, mediante el decreto supremo N° 61, de 2025, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, a doña Tamara Noemí Puchi Quinchel, cédula nacional de identidad N° 18.363.430-5, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en la ciudad de Puerto Montt. Luego, por carta de fecha 20 de febrero de 2026, doña Tamara Noemí Puchi Quinchel ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2026.

13. Que, mediante el decreto supremo N° 23, de 2023, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a don Yoal Rennuf Díaz Reyes, cédula nacional de identidad N° 17.131.303-1, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la ciudad de Coyhaique. Luego, por carta de fecha 27 de febrero de 2026, don Yoal Rennuf Díaz Reyes ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2026.

14. Que, mediante el decreto supremo N° 11, de 2024, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, a don Enrique Alberto Rebolledo Toro, cédula nacional de identidad N° 15.640.445-4, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en la ciudad de Punta Arenas. Luego, por carta de fecha 27 de febrero de 2026, don Enrique Alberto Rebolledo Toro ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, la que se hará efectiva a partir del 11 de marzo de 2026.

#### Decreto:

1. Acéptese, a contar del 11 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria presentada por las siguientes personas:

a) Doña Carmen Rosa Tupa Huanca, cédula nacional de identidad N° 14.547.386-1, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en la ciudad de Arica, al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Arica y Parinacota.

b) Don Wladimir Antonio Chávez Yavara, cédula nacional de identidad N° 15.684.033-5, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en la ciudad de Iquique, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá.

c) Don Rodrigo Andrés Jara Godoy, cédula nacional de identidad N° 17.655.507-6, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la ciudad de Antofagasta, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta.

d) Doña Natalia Urith Penroz Acuña, cédula nacional de identidad N° 16.503.066-4, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la ciudad de Copiapó, al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Atacama.

e) Don Leonardo Fernando Gros Pérez, cédula nacional de identidad N° 10.029.476-1, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en la ciudad de Coquimbo, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Coquimbo.

f) Don Alex Antonio Galleguillos Rodríguez, cédula nacional de identidad N° 14.290.774-7, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la ciudad de Viña del Mar, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso.

g) Doña Sonia Mariana Reyes Päcké, cédula nacional de identidad N° 8.149.411-8, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la ciudad de Santiago, al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago.

h) Don Diego Alberto Peñaloza Madrid, cédula nacional de identidad N° 17.524.209-0, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en la ciudad de Rancagua, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

i) Doña Daniela Paz de la Jara Moreira, cédula nacional de identidad N° 15.341.954-K, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la ciudad de Talca, al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule.

j) Don Mario Alcides Rivas Peña, cédula nacional de identidad N° 18.161.573-7, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en la ciudad de Chillán, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Ñuble.

k) Don Pablo Rodrigo Pinto Valenzuela, cédula nacional de identidad N° 17.349.546-3, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la ciudad de Concepción, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Biobío.

l) Doña Tamara Noemí Puchi Quinchel, cédula nacional de identidad N° 18.363.430-5, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en la ciudad de Puerto Montt, al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos.

m) Don Yoal Rennuf Díaz Reyes, cédula nacional de identidad N° 17.131.303-1, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 4° EUS, con residencia en la ciudad de Coyhaique, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

n) Don Enrique Alberto Rebolledo Toro, cédula nacional de identidad N° 15.640.445-4, directivo de exclusiva confianza, planta, grado 5° EUS, con residencia en la ciudad de Punta Arenas, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

2. Establézcase que, las personas individualizadas en el resuelvo primero, no se encuentran sometidas a procedimientos disciplinarios en tramitación, y no presentan deudas con el Servicio.

3. Establézcase que, por razones impostergables de buen servicio, las renunciadas singularizadas en el resuelvo primero, se harán efectivas a contar del 11 de marzo de 2026, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese, y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Francisca Ignacia Toledo Echeagaray, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- José Vial Barros, Subsecretario del Medio Ambiente.